

5. ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERÍODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE.

Tal y como se recoge en la orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, *“para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro”*

Dada las características de nuestro centro, en cada localidad se han constituidos tres grupos que son: Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO. Por ello, en el patio deberán estar vigilando siempre dos maestros o maestras.

El Equipo Directivo realizará un cuadrante (anexo 1) para la vigilancia de los recreos en la primera quincena del mes de septiembre.

Del mismo modo, cabe destacar, que en aquellos días en los que no se pueda salir al patio por lluvia, cada tutor o tutora o desdoble (siempre que sea posible), se quedará en su clase.

La distribución de los maestros y maestras en el patio será acorde a las necesidades de nuestro centro. Tanto en Cañaverál de León como en Hinojales, un maestro vigilará la zona destinada a educación Infantil y otro la zona de educación primaria y ESO. Habrá un tercer maestro que servirá de apoyo a los dos anteriormente citados. Este tercer maestro o maestra será el encargado de dar el jabón a los alumnos y alumnas una vez toque la sirena para entrar en clase y de sustituir a alguno de los dos anteriores si se tiene que ausentar de su lugar de vigilancia por causas necesarias.

Los maestros y maestras itinerantes quedarán exentos de la vigilancia del recreo a excepción de aquellos momentos en los que por razones organizativas sea necesaria su implicación.

En cuanto a la vigilancia de los períodos de entrada y salida de clase, será el maestro o maestra que tenga clase a primera o última hora el encargado de velar por la puntualidad de los alumnos y alumnas en la entrada al colegio. Tanto las entradas al centro por la mañana, las salidas a las 14:00 para infantil y primaria o a las 15:00 para secundaria, así como las entradas y salidas del recreo, se realizarán previo toque continuado de sirena. Los alumnos y alumnas esperaran en los porches de los colegios hasta que toque la sirena y su tutor o tutora o maestro especialista los recoja. Los alumnos y alumnas entrarán al centro sin la compañía de sus padres o madres.

Aquel alumno o alumna que llegue más tarde de lo normal (cortesía de 10 min) de manera continuada, deberá justificarlo documentalmente según el modelo (anexo II) con causas y firma del padre o madre o tutor legal.

Si algún alumno o alumna prevé que puede llegar demasiado tarde, se incorporará al centro en un cambio de clase o en la hora del recreo. En éstos casos siempre tendrán que justificar documentalmente (justificante médico o modelo según anexo II) el motivo de su retraso.

Ningún alumno o alumna podrá salir del centro sin la compañía del padre, madre o tutor legal del mismo. En el caso de que un alumno enferme o necesite salir del centro, se avisará a su padre o madre o tutor legal que vendrá a recogerlo y rellenará un modelo de autorización asumiendo la responsabilidad del mismo en las horas lectivas que se ausente. (anexo III)

ANEXO 1

VIGILANCIA DE RECREOS: CAÑAVERAL DE LEÓN

SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª Y 3ª					

SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2ª Y 4ª					

VIGILANCIA DE RECREOS: HINOJALES

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

ANEXO II

CPR ADERSA IV: CAÑAVERAL DE LEÓN E HINOJALES

Mi hijo/a: _____

ha faltado a clase los días/ el día: _____

ha llegado tarde los días/ el día: _____

Debido a:

Lo que pongo en su conocimiento a fin de justificar las correspondientes faltas y/o impuntualidades.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Firma, DNI y nombre y apellidos del padre o madre

ANEXO III

Por la presente autorizo a mi hijo o hija.....
a salir del centro en horario escolar el día por la
asistencia a del cual me hago responsable durante las
horas que dure dicha ausencia.

El padre/madre/ tutor/a:

El/la maestro/a tutor/a:

FDO:.....

FDO:.....